



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

16 NOV 2018

RES. FI  0596 - D- 2018

Expte. N° 14.539/18

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Vanesa Elizabeth González, Alumno Tutor del Gabinete de Orientación y Tutoría y de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, mediante la cual solicita una ayuda económica para solventar el total o parte de los gastos incurridos en la Inscripción a las "III Jornadas de Enseñanza de la Matemática"; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas indicadas se llevaron a cabo durante los días 01, 02 y 03 de agosto del presente año en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad;

Que la asistencia a las "III Jornadas de Enseñanza de la Matemática", le permitió a la Srta. González fortalecer la formación académica para un mejor desempeño en sus tareas como Tutor de la Facultad y cuyas herramientas se implementaron en el Taller de Matemáticas 2018;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial informa que no corresponde otorgar ayuda económica porque la alumna indicada es Tutor en el Gabinete de Orientación y Tutoría que no depende de la misma;

Que este Decanato autorizó que se reconozca el monto de inscripción con fondos de este Decanato;

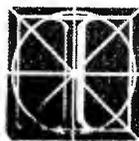
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Otorgar una Ayuda Económica de \$ 350,00 (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA), a la Srta. Vanesa Elisabeth GONZALEZ, Alumno Tutor del Gabinete de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Expte. N° 14.539/18

Orientación y Tutoría de esta Facultad, en concepto de inscripción a las “III Jornadas de Enseñanza de la Matemática” realizadas del 01 al 03 de Agosto de 2018.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 350,00 (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos de Decanato de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Srta. Vanesa E. GONZALEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0596 - D- 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa